

FERIAS NACIONALES DE EDUCACIÓN, CIENCIAS, ARTES Y TECNOLOGÍA

Documento N° 5 – Muestras de la Feria Nacional

Trabajos de argentinos en el exterior

El Servicio de Educación a Distancia (SEAD) atiende los requerimientos educativos de los hijos de argentinos que residen temporalmente en el exterior. Brinda Educación Primaria y Educación Secundaria para posibilitar la práctica del idioma nacional, mantener el sentimiento de pertenencia al país de origen y facilitar la reincorporación al sistema educativo argentino cuando regresan al país. El SEAD otorga al alumno/a el certificado de aprobación del año o período que completó; el certificado otorgado tiene la misma validez que los otorgados en las instituciones educativas de las distintas jurisdicciones del país.

Los alumnos/as que siguen estudios desde el SEAD también están habilitados a participar en la Feria Nacional. Así, se prevé un cupo de **cuatro** (4) trabajos de argentinos en el exterior: dos que corresponden a la Educación Primaria y dos para la Educación Secundaria, centrado en las áreas temáticas curriculares, definidas para esos Niveles Educativos (Ver 1° Documento).

Los trabajos de los argentinos en el exterior participan en la Feria Nacional en calidad de **muestra**. Los trabajos del SEAD **no** serán evaluados como los trabajos ordinarios, ya que se considera que la evaluación hecha oportunamente por los profesores de ese Servicio es la final para este tipo de trabajos; no obstante, especialistas de la Comisión Nacional de Evaluación, se interiorizarán de los elementos del trabajo y visitarán el box para interiorizarse de la presentación del trabajo¹ y, finalmente, harán una devolución escrita sobre lo presentado que será remitido a los alumnos/as responsables.

La inscripción de los trabajos de argentinos en el exterior los realiza el SEAD directamente al Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología, y se le habilitará un box, durante la fase respectiva de la Feria Nacional², para la exhibición de los materiales propios de esos trabajos.

Todos los trabajos extraordinarios recibirán una **Mención Especial** del Ministerio de Educación de la Nación.



Trabajos Temáticos

Se convoca a todas las jurisdicciones a presentar un trabajo de ferias, en carácter de **temático**, el cual formará participará en calidad de **muestra** en el marco de la Feria Nacional.

La temática del trabajo es definida por el Ministerio de Educación de la Nación y, en la edición 2013 de la Feria Nacional, será “**Ciencia y democracia**”, en conmemoración y homenaje a los treinta años de recuperación de la democracia en el país.

¹ La presentación será hecha por docentes del SEAD o bien por agentes encomendados por este Servicio.

² Escuelas en Ferias: Educación Primaria y Educación Secundaria.

Los trabajos temáticos **no** serán evaluados como los trabajos ordinarios, ya que se considera que la evaluación hecha oportunamente en la jurisdicción es la final para este tipo de trabajos; no obstante, especialistas de la Comisión Nacional de Evaluación, se interiorizarán de los elementos del trabajo (Informe, Carpeta de Campo, registro Pedagógico, etc.) y visitarán el box para escuchar la presentación del equipo expositor y, finalmente, harán una devolución escrita y oral sobre lo presentado.

Cada jurisdicción puede participar sólo con **un** (1) trabajo temático. El trabajo puede corresponder a cualquiera de los Niveles y/o Modalidades Educativas, y no está restringido a una sala, grado o año en particular¹. Tampoco tiene restricciones de ciclo. Lo único que se exige para su inclusión es que el trabajo haya sido una creación colectiva, en el que haya participado toda la clase/sala o taller, de una misma institución educativa (ya sea de gestión estatal o privada).

Los trabajos invitados serán escogidos por la jurisdicción bajo el criterio que mejor de cuenta del tema propuesto para representar esa jurisdicción en la Feria Nacional. El trabajo temático no compromete el cupo de trabajos ordinarios asignados a una jurisdicción.

La forma de inscripción y participación de los trabajos temáticos en la Feria Nacional seguirán los mismos procedimientos que los trabajos ordinarios. Por su parte, la exhibición de estos trabajos será idéntica al de los ordinarios (box, mobiliario, y demás elementos contemplados en el 2º Documento).

Todos los trabajos extraordinarios recibirán una **Mención Especial** del Ministerio de Educación de la Nación.



Trabajos Extraordinarios

Se convoca a todas las jurisdicciones a presentar un trabajo de ferias, en carácter de **extraordinario**, en términos de que no forma parte de los segmentos que componen la Feria Nacional (ver 1º Documento).

Todos los trabajos extraordinarios participan en calidad de **muestra** en el marco de la Feria Nacional. Esto significa que no será evaluado como los trabajos ordinarios, ya que se considera que la evaluación hecha oportunamente en la jurisdicción es la final para este tipo de trabajos; no obstante, especialistas de la Comisión Nacional de Evaluación, se interiorizarán de los elementos del trabajo (Informe, Carpeta de Campo, registro Pedagógico, etc.) y visitarán el box para escuchar la presentación del equipo expositor y, finalmente, harán una devolución escrita y oral sobre lo presentado.

Cada jurisdicción puede participar sólo con **un** (1) trabajo extraordinario, pero puede presentar cuantos considere pertinente². El trabajo puede corresponder a cualquiera de los Niveles y/o Modalidades Educativas, y no está restringido a una sala, grado o año en particular³. Tampoco tiene restricciones de ciclo o área temática curricular. Lo único que se exige para su inclusión como extraordinario es que el trabajo haya sido una creación colectiva, en el que haya participado toda la clase/sala o taller, de una misma institución educativa (ya sea de gestión estatal o privada).

¹ Es natural que los proyectos escolares sean planteados por el docente para toda su clase y que luego, la propuesta evoluciona de modo tal que es llevada adelante y concluida por un grupo de alumnos (por ejemplo, quienes mostraron mayor disposición que otros compañeros) de manera que el equipo de exhibición del trabajo extraordinario estaría conformado por estudiantes de ese grupo, escogidos como se considere pertinente en cada caso. Si el trabajo extraordinario perteneciera a la Educación Inicial, en todos los casos sería presentado sólo por el docente a cargo.

² Entre todos los trabajos presentados, el Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología, escogerá sólo uno por jurisdicción.

³ Es natural que los proyectos escolares sean planteados por el docente para toda su clase y que luego, la propuesta evoluciona de modo tal que es llevada adelante y concluida por un grupo de alumnos (por ejemplo, quienes mostraron mayor disposición que otros compañeros) de manera que el equipo de exhibición del trabajo extraordinario estaría conformado por estudiantes de ese grupo, escogidos como se considere pertinente en cada caso. Si el trabajo extraordinario perteneciera a la Educación Inicial, en todos los casos sería presentado sólo por el docente a cargo.

Los trabajos extraordinarios serán escogidos por la jurisdicción bajo el criterio que, por su originalidad, relevancia y sentido, ameriten participar en la Feria Nacional, en representación de dicha jurisdicción. El trabajo extraordinario no compromete el cupo de trabajos ordinarios asignados a una jurisdicción.

La forma de inscripción y participación de los trabajos extraordinarios en la Feria Nacional seguirán los mismos procedimientos que los trabajos ordinarios. Por su parte, la exhibición de estos trabajos será idéntica al de los ordinarios (box, mobiliario, y demás elementos contemplados en el 2º Documento).

Para la inclusión de un trabajo extraordinario en la Feria Nacional, la jurisdicción deberá enviar una solicitud al Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología, al menos con **siete (7)** días de anticipación al inicio de la primera fase del evento nacional, luego de lo cual se le comunicará su inclusión en la Feria Nacional¹. En esa solicitud deberán constar los siguientes ítems:

- *Jurisdicción*
- *Título del trabajo propuesto como extraordinario*
- *Nivel Educativo*
- *Modalidad Educativa (si corresponde)*
- *Escuela donde se ha desarrollado (número, nombre, etc.)*
- *Localidad*
- *Nombre del docente a cargo del trabajo*
- *Nombre de los alumnos/as que expondrán el trabajo en la Feria Nacional²*
- *Resumen del trabajo (1500 palabras como máximo)*
- *Fundamentos por los que se ha escogido el trabajo, explicitando los criterios empleados en su selección*
- *Firma del responsable jurisdiccional que hace la propuesta*

Todos los trabajos extraordinarios recibirán una **Mención Especial** del Ministerio de Educación de la Nación.



Trabajos Invitados

En convenio con diferentes instituciones educativas y científicas del extranjero, el Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología invita anualmente a la Feria Nacional uno o dos equipos para participar con trabajos de indagación en ciencias y tecnología.

La selección de los trabajos del extranjero es realizada en el país de origen por los organismos pertinentes, siendo la única condición que correspondan a la Educación Secundaria. Los trabajos que participan en esta condición son considerados como **invitados** y participan de la Feria Nacional en calidad de **muestra**. Esto significa que no serán evaluados como los trabajos ordinarios nacionales, ya que se considera que la evaluación hecha oportunamente en su país es la final para este tipo de trabajos; no obstante, especialistas de la Comisión Nacional de Evaluación, se interiorizarán de los elementos del trabajo y visitarán el box para escuchar la presentación del equipo expositor y, finalmente, harán una devolución escrita y oral sobre lo presentado.

Aunque el trabajo debe corresponder a la Educación Secundaria, no está restringido a un año en particular ni tiene restricciones de área temática curricular. La forma de inscripción y participación de los trabajos

¹ Si fuese más de un trabajo extraordinario propuesto, se escogerá sólo uno.

² Si es un trabajo de la Educación Inicial, no corresponde, ya que será expuesto por el docente.

invitados en la Feria Nacional seguirán los mismos procedimientos que los trabajos nacionales. Por su parte, la exhibición de estos trabajos será idéntica a la de los trabajos nacionales (box, mobiliario, y demás elementos contemplados en el 2º Documento).

Para la inclusión de un trabajo invitado en la Feria Nacional, los organismos que regulan los trabajos de ferias de ciencias del extranjero envían una solicitud al Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología, con la debida anticipación al inicio de la fase centrada en la Educación Secundaria del evento nacional, luego de lo cual se le comunicará su inclusión en la Feria Nacional.

Todos los trabajos invitados recibirán una **Mención Especial** del Ministerio de Educación de la Nación.

